



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JARAL DEL PROGRESO

DEPENDENCIA	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JARAL DEL PROGRESO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TOMA				
TRÁMITE	X	SERVICIO	X	APJ-T-08	01/01/2022
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
Suspender de manera temporal el servicio de agua a petición del usuario					
USUARIOS					
Usuarios de SMAPAJ					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Comprobante de pago por la suspensión		\$118	15 días hábiles	2 Años	
LUGAR EN DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas		TELÉFONO	411 6610582	
DOMICILIO	Felipe Carrillo Puerto No. 204				
OFICINA RESOLUTORA	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas		TELÉFONO	411 6610582	
DOMICILIO	Felipe Carrillo Puerto No. 204				
DOCUMENTOS REQUERIDOS					
REQUISITOS			ORIGINAL	COPIA	
1. Solicitud para la suspensión del servicio.				N/A	
2. Comprobante de su último pago del servicio.			1	N/A	
* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE					
OBSERVACIONES					
FIGURA JURIDICA					
AFIRMATIVA FICTA	No aplica	NEGATIVA FICTA	Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Guanajuato Art. 153 al 157.		
FUNDAMENTOS DE LEY					
Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso 2018, Art. 14 Fracción IX Inciso d					
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA					
Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento, Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Art. 51, 52 Fracc III y 61					
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE					
No aplica					